

1448

DECRETO Nº

TEMUCO,

125 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº3.438, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de junio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre :KARINA GONZALEZ HORMAZABAL		Rut :	
<p>Funciones específicas: Se desempeñará en Departamento de Salud Municipal, de lunes a viernes dentro del horario normal de funcionamiento, lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Llamado a pacientes con orden de atención vigente para mamografías y ecotomografías mamarias. Realizar nóminas excel con datos de pacientes citadas para mamografías y ecotomografías mamarias. Apoyo en proceso de compras unidad de gestión técnica del departamento de salud de Temuco. Apoyo en proceso de cotizaciones de productos para compra en unidad de programas del Departamento de Salud de Temuco. 			
Monto Mensual	\$484.919.-		
Período desde	01.06.2021	Hasta	30.06.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	
Centro Costo	32.09.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$484.919.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CUE/MSR/ MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



6264/23.06.21